INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la responsable de la U.O.C. ABEL PÉREZ, a efectos de evaluar las ofertas presentada en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 11/2022 "Adquisición de sistema informático" con ID N° 415791**.

Detalle de las ofertas participantes del proceso, según acta de apertura:

- **CRISALDO MORA ORTEGA** **RUC 1936328-1**
- **DIGNA AGÜERO ELIZECHE** **RUC 4447391-5**
- **CORPORATIVA DIGITAL SRL** **RUC 80047524-0**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha **3/08/2022,** de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Documentos de Carácter Sustancial	Cristaldo Mora	Digna Agüero	Corporativa Digital
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad	cumple	cumple	cumple

Todos los oferentes cumplen, con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Documentos de Carácter Formal	Crisaldo Mora	Digna Agüero	Corporativa Digital SRL
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	CUMPLE Constancia Nro. 3447009	CUMPLE Constancia 3447018	CUMPLE Constancia Nro. 3446992 3447003

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Detalle de las ofertas participantes, ordenadas de menor a mayor

Nro.	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL	Gs.132.000.000
2	CRISALDO MORA ORTEGA	Gs.145.000.000
3	DIGNA AGÜERO ELIZECHE	Gs.195.000.000

5) Análisis de Precios Ofertados.

PRECIO REFERENCIAL						CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL		% diferencia
nro_linea	descripción	cantidad	unidad medida	precio unitario	precio total	precio unitario	precio total	
1	Adquisición de sistema informático	1,00	unidad	143.000.000	143.000.000	132.000.000	132.000.000	-7,69
TOTALES					143.000.000		132.000.000	

PRECIO REFERENCIAL						CRISALDO MORA ORTEGA		% diferencia
nro_linea	descripción	cantidad	unidad medida	precio unitario	precio total	precio unitario	precio total	

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.
Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

1	Adquisición de sistema informático	1,00	unidad	143.000.000	143.000.000	145.000.000	145.000.000	1,40
TOTALES					143.000.000		145.000.000	

PRECIO REFERENCIAL						DIGNA AGÜERO ELIZECHE		% diferencia
nro_linea	descripción	cantidad	unidad medida	precio unitario	precio total	precio unitario	precio total	
1	Adquisición de sistema informático	1,00	unidad	143.000.000	143.000.000	195.000.000	195.000.000	36,36
TOTALES					143.000.000		195.000.000	

Como se puede observar, la oferta calificada como la más baja, no presenta diferencia que requiera de una justificación, se procede a dar continuidad a la revisión de los demás criterios técnicos y legales, establecidos en la carta de invitación. -

6) **Aplicación del Margen de preferencia**

No se aplica el margen de preferencia considerando que no hay otra oferta con la cual comparar, que se encuentre asentada en el departamento de Cordillera. -

7) **Verificación de la documentación de carácter formal:**

CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	N/A	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	

Ciriaco Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

El oferente **CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

8) Solicitud de documentaciones formales

No se le solicitó ningún documento formal al oferente.

9) Aclaración de ofertas

No se solicitó aclaración de las ofertas.

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Eficiencia, deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales 2020 y 2021	X	

SITUACION FINANCIERA - Corporativa Digital SRL

	año 2020	año 2021	Promedio	Eficiencia - promedio
Ingresos	2.683.409.149	1.920.732.625	2.302.070.887	1,749628
Gastos	1.380.140.393	1.251.357.145	1.315.748.769	

b) Experiencia Requerida

	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de sistema informático con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2(dos) últimos años 2020 y 2021.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Copia de Contratos	X	

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

c) Capacidad Técnica

	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con un profesional en Análisis de sistema o Ingeniería en informática, con experiencia mínima de 2 (dos) años desde la emisión del título habilitante, debe ser especialista en base de datos. El oferente deberá contar con personal con suficiente experiencia y capacidad para el adiestramiento de los personales de los departamentos afectados de la Institución municipal, para la utilización del software. El oferente deberá contar con por lo menos 1(un) personal encargado del abastecimiento para los funcionarios, para los departamentos de liquidación y contabilidad	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en la apertura.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de **Disponibilidad Presupuestaria N°356/2022, el objeto de gasto 570 30 11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado **a Contratación Directa (CD) N° 11/2022 "Adquisición de sistema informático" con ID N° 415791**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que, el oferente **CORPORTIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL – RUC N° 80047524 - 0,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14)<u>Recomendación</u>

Por lo tanto, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa **(CD) N° 11/2022"Adquisición de sistema informático"** con ID N° 415791, a la firma **CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL – RUC N° 80047524-0,** por un monto total de **Gs. 132.000.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 18 de agosto del año dos mil veintidós a las 13:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Abel Pérez
Responsable de la UOC